



SELLO VARIO, DIEZ MARA-
VES, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y CUATRO.

hize abazer el dho Cerrado en dha miera, ha questo dicha dñidad
y que entlo quierda a lmitar por abarto no a podido conseguirlo p' lo
a Conseguido del dho Jurege Estevan me dize en mil reales dha d'p'os-
tura alargandose adas Veintey quatro mill reales con las calidades
della por dha miera en zennada de quada quenta para que se tome
la resolucion que pareciere mas combeniente. = Y la dñ. ha uenido
dolo oydo y conferido sobre ello acordado se le admitta al dho
Jurege Estevan la dha postura de Veintey quatro mill reales con
las calidades de su primera peticion y se corra por termino de dho
dias Inose remate sindax quenta desta Ciudad =

Los Señores D. Jmes Sarrin y Don Estevan de la g'ra no Dñes
xon merte a cuerdo = Del Señor Don Juan Gil Texidor Dixo
queno es de combenencia desta Ciudad mas que p' el que se ad-
mita postura tanbala como de Veintey quatro mill reales que
della se daban poco menos de quinze mill en los gastos de recojer la
miera y pagar a su mag. quatro mill reales del mudo y m'g'ul
to que ha uenido quedado limpios Veintemill reales el anoz
sado no llega a la mitad del dinero que ade porceruir esta Ciudad
lla quando las combenencias del año son tan grandes y alalorecha
que se espera de trigo y Cenada que se empezara a segar la cenada
por dho y el precio que se queda esperar sera de quatro Dones
reales por fanega y de diez y ocho a veinte reales la de trigo
que se empezara a segar a primeros de Junio por ser tan gran
la cosecha desta tierra de quantiquen las combenencias muy grandes
quedeue considerar esta Ciudad. La primera que conlata en parte de ce-
uada para costear las partes que es el mayor gasto que tiene esta Ciudad

Hicue =

